CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003 Y LEY 1150 DE 2007

PERSONA JURIDICA

Yo **MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO PIÑEROS**, identificado con **Cedula de Ciudadanía No. 79.047.148** de Bogotá, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de la empresa **COMPUSERTEC INGENIERÍA S.A.S.** con **NIT. No. 830.044.504-0** (en adelante "**la empresa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento. Que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL- y, Caja de Compensación Familiar.

La empresa **COMPUSERTEC INGENIERÍA S.A.S**. se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por los trabajadores que devenguen menos de 10 (DIEZ) salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 862 de 2013, en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano.



Firma

MIGUEL ANTONIO CASTIBLANCO PIÑEROS

C.C. No. **79.047.148**

En calidad de: **REPRESENTANTE LEGAL**

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C. 19 de octubre de 2023